



Dña. Ruth Solé Garcia, Vicesecretario del Consejo de Administración de la compañía mercantil NATRA, S.A. con domicilio en Quart de Poblet, provincia de Valencia, Autovía A3, Salida 343, Camí de Torrent s/n (46930) y C.I.F. A46014528,

CERTIFICA

A todos los efectos legalmente procedentes y, respecto a los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración de NATRA, S.A. en su sesión celebrada el día 28 de febrero de 2018, en la que asistieron, presentes o representados, la totalidad de los Consejeros, a saber, D. Antonio Obieta Vilallonga; Dña. Ana Muñoz Beraza; D. Pedro Santisteban Padró; CARAFAL INVESTMENT, S.L., representada por D. Manuel Moreno Tarazona; Dña. Carmen María Allo Pérez; D. Pedro Esnaola Latasa; y D. Ignacio López-Balcells Romero, así como Dña. Ruth Solé Garcia, Vicesecretario no consejero, que el Consejero **D. Pedro Santisteban Padró, quien no pudo acudir a dicha sesión por motivos de salud, delegó su representación y voto en el Presidente del Consejo D. Antonio Obieta Vilallonga.**

En consecuencia, cuando se certificó el mismo día 28 de febrero de 2018 que el punto segundo del Orden del Día relativo a la formulación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017 fue aprobado por unanimidad de los Stes. Consejeros se incluía por tanto al Consejero ausente por enfermedad D. Pedro Santisteban Padró.

Y para que así conste, expido el presente Certificado, con el Vº Bº del Presidente, en Barcelona, a 2 de marzo de 2018.

El Vicesecretario no consejero

Dña. Ruth Solé Garcia